

PROGRAMACIÓN ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1º CFGB CURSO 2025-26



INDICE

1. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	2
2. MARCO LEGISLATIVO	3
4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	8
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	9
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS. PLAN LECTOR Y MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	12
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	22
13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.....	23
14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	25
15. LISTA DE COTEJO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	26
16. RETOS PARA IPE.....	28

1. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

1.1 Materias y ámbitos asignados a este departamento

- Geografía e Historia de 1º de ESO.
- Geografía e Historia de 2º de ESO.
- Geografía e Historia de 3º de ESO.
- Geografía e Historia de 4º de ESO.
- Educación en Valores de 2º ESO.
- Economía y emprendimiento de 4º de ESO.
- Atención educativa en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- Iniciación a la Actividad Empresarial en 3º de ESO Diversificación.
- Itinerario Personal para la Empleabilidad en 1ºGDCFGB Peluquería y Estética y Jardinería y Composiciones Florales.
- Ámbito sociolingüístico en 1º y 2º de GDCFGB de Jardinería y composiciones florales.

1.2. Composición del departamento y materias que imparte.

- **Doña Yolanda Algarra Biedma:** Jefa de departamento, impartirá las materias de Geografía e Historia de 2ºA de ESO, Geografía e Historia en 4ºA, Economía y emprendimiento en 4ºB de ESO e Itinerario Personal para la empleabilidad en 1º de GDCFGB de Jardinería y composiciones florales.
- **Doña María José Fernández Hernández:** Área Lengua y Ciencias Sociales Z.T.S., apoyo en distintos grupos de 1º y 2º de ESO.
- **Don Ángel Mesa Cantero:** Tutor de 1º C, impartirá las materias de Geografía e Historia y Atención Educativa en 1ºC, Geografía e Historia, Ámbito Comunicación y Ciencias Sociales en 1º y 2º de GDCFGB de Jardinería y composiciones florales, además de una hora de taller o apoyo.
- **Doña Regina Molina Arrebola:** Tutora de 3ºB, impartirá las materias de Geografía e Historia y Atención educativa en 3ºB, Geografía e Historia en 2º B, Geografía e Historia y Atención Educativa en 4ºB, además de la materia de IAE en 3º de Diversificación.

- **Doña Elisa Palomo Pérez:** Tutora de 1ºA. Imparte Geografía e Historia y Atención Educativa en 1ºA, Geografía e Historia y Atención Educativa en 3ºA, Atención educativa y Valores éticos en 2ºA, Itinerario Personal para la empleabilidad en 1º de GDCFGB de Peluquería y Estética. Además de tres horas de taller o apoyo.
- **Don Naser Rodríguez García:** Tutor de 1º B, impartirá las materias de Geografía e Historia y Atención Educativa en 1ºB, Geografía e Historia, Atención educativa y Valores éticos en 2ºB, y Ámbito sociolingüístico en 3º de Diversificación, además de una hora de taller o apoyo.

2. MARCO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de

tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.** Esta disposición normativa de rango estatal, desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, estableciendo la ordenación del nuevo sistema de formación profesional en nuestro país.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones FP 26 de junio de 2024 Andalucía.** Los nuevos grados D y E del actual sistema de formación profesional debían entrar en vigor el 1 de septiembre de 2024. Es por ello, que muchas Comunidades Autónomas, como el caso de Andalucía, han decidido elaborar una disposición transitoria en forma de Instrucciones, en tanto aprueban la nueva normativa autonómica que complete y finalice el desarrollo normativo de la Ley 3/2022, de 31 de marzo.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, PERFIL DE ALUMNADO Y FAMILIAS.

Estructura y características del centro.

La oferta educativa de nuestro centro se centra en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con un Programa de Diversificación Curricular (PDC) en 3º ESO y 4º ESO. Además contamos con Ciclo Formativo de Grado Básico de “Peluquería y Estética” y “Agrojardinería y composiciones florales”.

El centro presenta una estructura piramidal, debido al abandono prematuro de un número considerable de nuestro alumnado. Tenemos un Programa de Diversificación Curricular, con la finalidad de que el alumnado que presente dificultades no imputables a falta de estudio o esfuerzo, pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

CURSO	Nº GRUPOS
1ºESO	3
2ºESO	2
3ºESO	2
3ºPDC	1
4ºESO	2
4ºPDC	1
1ºCFGB PELUQUERÍA	1
1ºCFGB AGROJARDINERÍA	1
2ºCFGB PELUQUERÍA	1
2ºCFGB AGROJARDINERÍA	1

Contexto socioeconómico, cultural y laboral.

El IES “Guadalmedina” está ubicado cerca de una barriada que constituye una de las zonas de Málaga con más amplia marginación. La zona es caracterizada por la presencia de muchos habitantes de etnia gitana, inmigración y por la situación de desempleo, la escasa cualificación laboral, empobrecimiento socioeconómico creciente, analfabetismo, delincuencia, hábitos de riesgo para la salud y un largo etc. de conductas antisociales, ante las cuales la escuela se considera impotente, máxime cuando en estos ambientes se desconoce e infravalora la labor del docente. El nivel cultural de la zona es muy bajo, el número de analfabetos más el número de personas sin estudios, descontando los menores de 16 años, puede representar alrededor del 75% de la población. Con Graduado Escolar, alrededor del 10% y con estudios de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior, apenas el 5%. El índice de paro en estos momentos es bastante elevado, y se ha agravado por la crisis que estamos sufriendo. La mayoría de las madres son amas de casa y/o se dedican a la limpieza fuera de sus hogares, y son los padres los que trabajan, por norma general, fuera del domicilio familiar. Este perfil se reproduce entre nuestras alumnas, siendo éstas las que mayoritariamente abandonan el sistema educativo para ocupar en casa el lugar que sus madres dejan vacío al tener que salir a trabajar. Ellas se quedan cuidando de hermanos pequeños o de abuelos/as.

Los datos recogidos reflejan un tipo de unidad familiar inestable, de clase media- baja, baja o muy baja con, por lo general, un solo sueldo de sustentación económica, donde

las principales preocupaciones son el trabajo y el dinero. Apenas les preocupan las pautas educativas más adecuadas que deben seguir en relación con la educación de sus hijos. Por lo que existe escasa o nula implicación en actividades organizadas desde el centro. La escuela no figura entre sus prioridades u obligaciones, por tanto, la implicación en el proceso educativo de sus hijos es mínima o nula.

Características del alumnado.

A la hora de hablar de las dimensiones internas vamos a aludir a las características del alumnado (características sociales, intelectuales y psicológicas).

El alumnado que llega a nuestro Centro, al provenir de este entorno de degradación sociocultural, posee una serie de características diferenciadoras que le dificultan la adaptación escolar. Entre estas características destacamos:

Características sociales:

- Ubicación en uno de los entornos sociales más deprimidos a nivel socioeconómico de la ciudad lo que se concreta en:
- Desarraigo cultural y social.
- Desestructuración familiar.
- Hábitos de riesgo para la salud, como el consumo de alcohol, tabaco, etc.
- Falta de hábitos sociales para comportarse adecuadamente en situaciones novedosas o desconocidas.
- Nivel sociocultural familiar muy bajo. Pérdida de valores familiares.
- Inadaptación al marco social normalizado, con pautas de actuación y de interrelación más cercanas a la marginalidad que a la integración.
- Pautas educativas familiares inconsistentes.
- Alto porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, especialmente a la cultura gitana.
- Desinterés familiar hacia las actividades educativas de los hijos, lo que conlleva un altísimo índice de absentismo.

Características intelectuales:

- Gran desfase escolar generalizado, lo que se concreta en:
- Escasa capacidad de procesamiento de la información: organización, elaboración, presentación de resultados, etc.
- Estilo cognitivo predominantemente impulsivo.

- Dificultades para lograr un autocontrol que facilite la ejecución de las tareas.
- Malos resultados en actividades donde predominan los componentes verbales.
- Dificultad para extraer la información relevante de una fuente.
- Apego a la información concreta y cercana.
- Falta de hábitos de trabajo personal.
- Poca persistencia en las tareas, atención dispersa.

Características psicológicas:

- Escasos recursos para resolver conflictos interpersonales.
- Predominio de patrones de comportamiento agresivos.
- Baja motivación e interés de superación.
- Poca tolerancia a la frustración.
- Baja autoestima y autoconcepto.
- Falta de empatía y conductas prosociales.

Todo esto lleva al Centro a tener una serie de problemas endémicos que habremos de tener en cuenta a la hora de programar las materias impartidas por nuestro departamento.

Alumnado con NEAE

En nuestro Centro se escolarizan alrededor de 246 alumnos/as, y 80 de ellos presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Según el artículo 85 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los ciclos formativos de grado básico tienen por objeto la *adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, así como de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida del alumnado*. Estos ciclos formativos forman parte del sistema educativo español (artículo 39.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), se integran dentro de la oferta de grado D, tienen estructura modular (están organizados en módulos) y están vinculados a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Se trata de un módulo transversal no asociado a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, el emprendimiento, y competencias para la madurez socioprofesional.

Se imparte en el primer curso a razón de tres horas semanales. El módulo de IPE, además de tener tres horas, no solo abarca contenidos de prevención de riesgos laborales sino, sobre todo, de orientación académica y profesional.

Sus elementos curriculares siguen la estructura de la formación profesional, estando representados en forma de resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación.

En Andalucía cuenta con seis resultados de aprendizaje. Si bien el Real Decreto 659/2023, incluye solamente 5 RA, las Instrucciones de FP de 26 de junio en Andalucía, incorporan un sexto RA que versa sobre contenidos básicos de Prevención de Riesgos Laborales, formación que, recordamos, el alumno/a debe haber adquirido antes de iniciar su período de formación en la empresa. Puede ser dualizado.

Los ciclos formativos de grado básico estarán dirigidos a estudiantes cuyas preferencias y expectativas estén próximas a la realidad profesional del ciclo y que presenten mayores posibilidades de alcanzar las competencias de educación secundaria obligatoria.

En este sentido, los centros educativos velarán por el respeto de la vía elegida por cada alumno o alumna en función de sus preferencias, evitando cualquier segregación de los alumnos y alumnas entre opciones en la educación secundaria obligatoria.

Requisitos de acceso:

Los requisitos generales, sin tener en cuenta las excepciones contempladas en la normativa, para el acceso a los ciclos formativos de grado básico son los siguientes:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado el tercer curso de educación secundaria obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- Propuesta del equipo docente relacionada con el alumno/a.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1: Autoconocimiento.

RA2: Habilidades sociales para el empleo.

RA3: Salidas académicas y profesionales.

RA4: Itinerario personal.

RA5: Búsqueda de empleo.

RA6: Prevención de riesgos laborales.

RA1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales en los que puede desplegar todas sus capacidades.

- . Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- a. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- b. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- c. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- d. Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

RA2: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

- . Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales.
- a. Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones sociales, diferenciándolas de conductas agresivas.
- b. Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- c. Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- d. Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA3: Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

- . Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- a. Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- b. Se han valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

RA4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

- . Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- a. Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- b. Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

RA5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

- . Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- a. Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- b. Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- c. Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

RA6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- . Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en la empresa.
- a. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han determinado los derechos y los deberes en materia de prevención.
- e. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención.
- f. Se ha valorado la importancia del plan preventivo en la empresa.
- g. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud.
- h. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios.

6. CONTENIDOS TRANSVERSALES. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS. PLAN LECTOR Y MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Teniendo en cuenta el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Por ello, en el aula en todas las situaciones de aprendizaje se desarrollarán estrategias lúdicas, creativas y motivadoras relacionadas con la lectura y la expresión oral y escrita
- b) En cuanto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, las actividades previstas por el departamento en las situaciones de aprendizaje permitirán la mejora de un aprendizaje competencial y se convertirá en un refuerzo de la equidad. Implican la búsqueda de información y el uso de presentaciones, infografías, pósters. Además se utilizará la plataforma Classroom, desde donde el alumnado puede acceder a materiales y actividades de la materia.
- c) En el aula, se trabajarán actitudes relacionadas con el desarrollo sostenible, el consumo responsable y el respeto y conservación del medio ambiente. a través de nuestras situaciones de aprendizaje, especialmente en las situaciones de aprendizaje relacionadas con los recursos naturales, los efectos de la acción humana sobre el medio, y el Desarrollo Sostenible.

d) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Las situaciones de aprendizaje propuestas garantizarán una efectiva educación inclusiva y permiten el acceso al currículo a todo el alumnado, permitiendo descubrir su potencial con el uso de metodologías variadas y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En concreto se trabajarán las habilidades personales, sociales y emocionales.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo de la materia de Geografía e Historia por lo que será trabajado en todos los cursos.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Se realizarán diversas actividades, especialmente relacionadas con las desigualdades económicas y sociales a lo largo de la Historia. Con el fin de dar visibilidad a la mujer estudiaremos su papel en los distintos ámbitos tanto político, social como económico

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado

j) Para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, se utilizarán ejemplos del entorno cercano del alumno.

PLAN LECTOR Y MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO

MATEMÁTICO.

La aplicación de la Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura (Plan Lector del IES Guadalmedina) tiene como objetivo mejorar la competencia lectora del alumnado e impulsar su hábito lector, ya que esto facilitará el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de conocimiento. A través del Plan Lector se ha vertebrado un sistema coordinado de lecturas entre todos los departamentos que componen el claustro. Desde ETCP y con la participación de todos los departamentos, se han seleccionado lecturas apropiadas para cada curso de todas las materias y con ese listado se ha elaborado un calendario de lectura con un sistema de trabajo paralelo.

Siguiendo las pautas de la Instrucción, se han programado tareas para antes, durante y después de la lectura; y se abarcan todo tipo de modalidades textuales, así como actividades de carácter oral y escrito. Las clases se han dotado de un fondo literario digital y un portafolio en el que los alumnos dejarán constancia de lo trabajado en cada sesión.

Este fondo literario lo proporciona cada mes un departamento didáctico, adaptado a los diferentes niveles que hay en el centro. Así, cada día, y tras una señal sonora, todo el alumnado del centro dedicará 30 minutos a la lectura al mismo tiempo. El día y la hora de lectura serán diferentes cada semana, para dar a todo el profesorado la oportunidad de participar en el Plan Lector. El docente que esté en clase a esa hora, dirigirá la sesión de lectura y registrará qué se ha leído y qué actividades se han realizado.

Para la evaluación, cada departamento seleccionará el criterio de su materia que más se adapte a la evaluación de la competencia lectora y tendrá en cuenta el resultado en la nota de la evaluación ordinaria de cada materia.

En cuanto a las medidas para el fomento del razonamiento matemático recogidas en las Instrucciones de 18 de junio de 2024, a continuación se detalla su implementación en el presente curso escolar:

La metodología usada para la resolución de los problemas será el método de Polya, que propone cuatro etapas: entender el problema, configurar un plan, ejecutar el plan y revisar la solución. El proceso será guiado y modelado por el profesorado, favoreciendo la búsqueda de soluciones y fomentando así una actitud positiva hacia las matemáticas.

Las actividades estarán organizadas de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. Se utilizarán recursos de creación propia y los bancos de recursos disponibles de la Consejería, el informe Pisa, los modelos de las pruebas de diagnóstico

y los recursos digitales de Anaya.

El tiempo dedicado se distribuirá en cinco sesiones durante días distintos con una duración de, al menos, 20 minutos cada uno, dentro del horario lectivo.

Se creará un horario de aplicación común para todo el centro, donde cada curso tendrá las mismas situaciones problemáticas organizadas de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia.

La evaluación se realizará a través de los departamentos didácticos, que valorarán el desarrollo de lo propuesto en la programación prevista, así como la evolución en los aprendizajes para la resolución de problemas matemáticos, planteando las modificaciones que sean necesarias, en virtud de los resultados y procesos desarrollados.

Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, a partir de los resultados del área o materia de Matemáticas, y de las informaciones aportadas por los órganos de coordinación docente responsables, valorarán el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y de las actividades desarrolladas en las aulas, y plantearán las medidas y propuestas que procedan para el curso próximo que tendrán su reflejo en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.

Dichas conclusiones y medidas del Plan se presentarán al Consejo Escolar del centro en el análisis de resultados a la finalización del curso.

El departamento de Geografía e Historia será el encargado de coordinar el Plan lector este curso y elaborará las lecturas y actividades correspondientes al mes de diciembre, que en este caso estarán relacionadas con la Constitución española y las efemérides del mes de diciembre.

7. METODOLOGÍA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), introduce cambios importantes en el sistema educativo español, incluyendo aspectos relevantes para la Formación Profesional (FP) y, en particular, para los ciclos formativos de Grado Básico. La LOMLOE enfatiza la inclusión, la equidad, y la personalización del aprendizaje como principios fundamentales.

En los ciclos de Grado Básico, este enfoque se traduce en una metodología centrada en situaciones prácticas, simulaciones del entorno laboral y la aplicación de habilidades para la vida diaria.

Aprendizaje práctico y vinculación al entorno laboral: En los ciclos de FP Básica, la metodología práctica debe ser el eje central, combinando la teoría con prácticas laborales que permitan al estudiante aplicar sus conocimientos en un entorno real.

Formación integral y competencias para la vida: fomentar habilidades como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la comunicación efectiva, que son esenciales en la vida diaria y en cualquier entorno de trabajo.

Metodologías activas y participativas: enfatiza el uso de metodologías activas, que involucren al estudiante de forma directa en su proceso de aprendizaje, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje basado en retos.

Personalización del aprendizaje: El profesorado utilizará técnicas que permitan ajustar la enseñanza al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad que caracteriza a los estudiantes de Grado Básico.

Enfoque en competencias profesionales y personales: se deben diseñar actividades que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.

Metodologías inclusivas: Se debe asegurar que las metodologías empleadas favorezcan la participación de todos los estudiantes, sin importar su contexto personal o académico. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo: Partirá de los intereses del alumnado.

Favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.

Integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Dadas las características del alumnado, 3º ESO Diversificación, tendrá preferencia lo práctico y cercano sobre lo teórico y genérico.

La docencia se organizará, en la mayoría de los casos, en tareas cortas que se puedan completar en la misma sesión. No obstante el objetivo final es proyectar una iniciativa empresarial que requerirá un trabajo más dilatado en el tiempo y el trabajo en equipo.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación en el módulo de IPE en los ciclos de grado básico.

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) y el Real Decreto 659/2023 establece directrices y principios claros sobre la evaluación de los Ciclos Formativos de Grado Básico (FPGB) en España. A continuación, se resumen los puntos clave de cada uno en relación con la evaluación:

Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)

1. Principios Generales de Evaluación:

- La LOMLOE promueve una evaluación continua, formativa e integradora, que tiene en cuenta no solo los conocimientos adquiridos, sino también las habilidades y actitudes de los estudiantes.
- Se fomenta la evaluación como un proceso que acompaña y mejora el aprendizaje, no solo como un instrumento de calificación.

2. Atención a la Diversidad:

- La ley subraya la importancia de adaptar la evaluación a las necesidades individuales del alumnado, asegurando que todos tengan la oportunidad de demostrar sus aprendizajes.

3. Criterios de Evaluación:

- La LOMLOE establece que los criterios de evaluación deben ser claros, precisos y coherentes con los objetivos de aprendizaje definidos en el currículo.

4. Resultados de Aprendizaje:

- La evaluación debe centrarse en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta la dimensión práctica y aplicativa de la FPGB.

Evaluación Continua:

- Se establece la obligación de realizar evaluaciones periódicas que permitan un seguimiento del progreso del alumnado a lo largo del curso.

Instrumentos de Evaluación:

- El decreto sugiere el uso de diferentes instrumentos de evaluación (pruebas, trabajos, proyectos, etc.) para obtener una visión completa del aprendizaje del estudiante.
- También se promueve la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para que los estudiantes reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

Informe de Evaluación:

- Al finalizar el ciclo formativo, se debe elaborar un informe de evaluación que incluya una valoración global del progreso del alumnado, así como recomendaciones para su futura formación.

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.

Ahora bien, en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80% de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Para la modalidad virtual, la evaluación final de cada uno de los módulos requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias en la plataforma virtual, la participación activa en las herramientas de comunicación, simulación o virtualización, o cualquier otra que permita el desarrollo de aprendizaje de formas remota y esté recogida en la presente programación didáctica, así como la realización de las pruebas de evaluación virtuales en remoto según se establezcan, junto con la superación de las pruebas presenciales que avalen la superación de los resultados de aprendizaje. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de cumplimiento que termine la pérdida de evaluación continua estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el

resto del grupo o para las instalaciones del centro, La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que produzca la pérdida de derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

9. EVALUACIÓN INICIAL

En la materia IAEE se realizará una prueba objetiva inicial orientativa, dado que no existe una asignatura similar en cursos previos.

La observación de la actitud y desempeño en las actividades de clase durante los primeros días del curso será la referencia fundamental.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es necesario poner en marcha estrategias de enseñanza adaptativa para poder responder a las necesidades que van a plantear alumnos con intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje diferentes. Es indispensable, por ello, que la práctica docente diaria contemple la atención a la diversidad como un aspecto característico y fundamental.

Por el carácter de la asignatura, los alumnos trabajarán en grupo de forma colaborativa y realizarán actividades de distinto nivel de desempeño. Los alumnos que necesiten reforzar alguna parte del temario contarán con actividades adaptadas a sus características y a sus necesidades, además de contar con la ayuda personalizada del docente siempre que lo necesiten.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Principalmente, para motivar al alumnado en base a sus intereses, se ajustará la

metodología basada en el trabajo colaborativo y en grupos heterogéneos. Se adecuará la presentación de los contenidos a través de audio, imágenes y adecuación del texto para que pueda llegar a todo el alumnado. Más concretamente, aquel alumnado que presente ciertas dificultades se aplicará un programa de refuerzo, donde se ajustarán los contenidos y la metodología, para que pueda superar sus dificultades. En caso de alumnado motivado o con altas capacidades, se aplicará una ampliación y profundización de los contenidos.

Como estrategias complementarias se plantean también las siguientes:

- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentarán los alumnos y alumnas y también los grupos-clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
- Prevenir el fracaso escolar, haciendo mayor hincapié en el alumnado más desfavorecido, fomentando el uso de técnicas de estudio adecuadas.
- Favorecer procesos de integración normalizada para los alumnos con NEE y fomentar en la medida de lo posible su participación e interacción con el grupo de iguales.
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales más desfavorecidos.
- Al comienzo de cada unidad se comprobarán los conocimientos previos de los alumnos/as. Cuando se detecte alguna laguna en los conocimientos de algunos de ellos, se propondrán actividades destinadas a subsanarlas. En cualquier caso, se procurará también que los contenidos nuevos se conecten con los conocimientos previos de la clase y que sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Se dedicará una mayor cantidad de práctica a aquellos contenidos en cuyo aprendizaje los alumnos suelen mostrar más dificultad y presentar un nivel menos homogéneo.
- Al comienzo de cada unidad y a lo largo de su desarrollo se informará al alumnado sobre los niveles mínimos exigibles para el aprobado (qué hay que “saber” y “saber hacer” con los contenidos de la unidad) aclarándoles los criterios de evaluación “mínimos” y “de nivel” así como los criterios de calificación.
- La evaluación se utilizará como un recurso al servicio del aprendizaje y no sólo de la calificación, para ello se llevará a cabo de forma continua, con carácter

formativo, recogiendo información de manera continua sobre cómo están aprendiendo los alumnos y las dificultades por las que están atravesando para poder determinar el tipo de ayuda que requieren.

- Los alumnos tendrán oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento antes de emitir la calificación final del trimestre.
- La determinación de contenidos básicos serán imprescindibles para aprendizajes posteriores y contribuirán al desarrollo de las capacidades generales. Se tendrá en cuenta la gradación de la dificultad de los contenidos.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entre los materiales y recursos didácticos que se emplearán, podemos citar los siguientes:

Libro de texto de la Editorial Editex S.A. Itinerario personal para la empleabilidad a través de la plataforma virtual www.blinklearning.com/. El libro contiene una extensa relación de actividades con fichas de refuerzo y ampliación, así como aprendizaje competencial. De igual forma, proporciona lecturas y propuestas de investigación. De él podrá extraer el/la profesor/a aquellas actividades que estime más convenientes.

Materiales educativos elaborados por las integrantes del departamento de Geografía e Historia.

Pizarra digital en cada una de las aulas.

El aula virtual, a través de la plataforma Classroom.

Los grupos de 1º de CFGB disponen en su aula de ordenadores portátiles para uso individual.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como en cursos anteriores, se realizará desde el Departamento de Geografía e Historia un apoyo a todas las actividades complementarias y extraescolares que puedan surgir desde el centro, desde otros departamentos o incluso desde los programas recogidos por el Plan de Centro. Además, de forma específica se plantea la posibilidad de realizar algunas visitas a lugares de interés histórico relacionadas con contenidos y temáticas concretas y con aspectos muy particulares de la programación del curso.

En cuanto a las visitas o talleres solicitadas al Ayuntamiento de Málaga, son las siguientes:

Visita a la Alcazaba de Málaga (para 1o y/o 2o de ESO)

Visita al Teatro romano (para 1o y/o 2o de ESO)

Itinerarios urbanos (para todos los cursos de ESO)

Museo Nacional de Aeropuertos y Transporte Aéreo de Málaga (3o de ESO)

Visita a los yacimientos arqueológicos de la Araña.

Cuentas y tarjetas bancarias (CFGB)

¿Empleado o autoempleado?, he ahí la cuestión (CFGB)

13. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

El IES Guadalmedina impulsa y favorece la máxima participación de todos los miembros del claustro en los Planes y Proyectos educativos dirigidos a la mejora permanente de la enseñanza y a favorecer iniciativas de innovación pedagógica. En este marco este curso se desarrolla:

Servicios ofertados por el centro:

- Comedor:
- PROA.

Planes educativos de oficio:

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de apertura de centros docentes.
- Educación inclusiva.
- Educación inclusiva +.
- Bienestar Emocional.
- Escuela Código 4.0.
- Bibliotecas Escolares

Planes y Proyectos educativos actuales:

- Plan de compensación educativa
- Programa PROA +
- Erasmus+
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Transformación Digital Educativa
- Más Equidad
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
- ALDEA
- COMUNICA
- aulaDjaque
- Hábitos de Vida Saludable.

A lo largo del curso escolar y en todas las materias, el departamento de Geografía e Historia colabora en el desarrollo de los programas puestos en marcha por el centro concretándose del siguiente modo:

Plan de convivencia escolar

Participamos en las actividades que se realizan desde el Plan de Convivencia.

Plan de compensación educativa

El departamento junto con el resto de profesionales contribuye tanto a compensar el desfase escolar (apoyo en grupos ordinarios, constitución de grupos de apoyo) como a favorecer la convivencia en el centro. Además, se fomentan medidas de resolución de conflictos.

Plan de Igualdad de género en educación

Participamos en las actividades que se realizan desde el Plan de Igualdad, promoviendo los valores de igualdad y respeto. Se realizarán diversas actividades, con el fin de dar visibilidad a la mujer y su papel en la Historia, estudiaremos su papel en los distintos ámbitos tanto político, social como económico. Se fomentará del mismo modo la educación afectivo-sexual y la prevención de la Violencia de Género tanto en el aula como a través de los talleres propuestos por la coordinadora del Plan de Igualdad.

Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”

Participarán en las actividades propuestas para el día de la Paz y no Violencia que se propongan, así como en las que surjan durante el curso. También se contribuirá a actividades que trabajen las normas en el aula y la inteligencia emocional.

PROA

A través de 4 horas semanales se imparte el acompañamiento escolar para el alumnado que requiere de un apoyo. El alumnado que asista podrá recibir un apoyo a través del material propuesto.

+Equidad

Se participará en las actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva y mejorar el grado de adquisición de las competencias.

Red Recrea: Biblioteca Escolares

El departamento apoyará en las tareas técnicas y organizativas de la biblioteca.

Programa Aldea

El propósito fundamental de este programa es generar en el alumnado, el análisis, la reflexión y la crítica para tener una visión de convivencia armónica con los recursos naturales de su entorno. En el aula se trabajarán actitudes relacionadas con el desarrollo sostenible, el consumo responsable, el respeto y conservación del medio ambiente. A través de nuestras situaciones de aprendizaje, especialmente en las situaciones de aprendizaje relacionadas con los recursos naturales, los efectos de la acción humana sobre el medio, y el Desarrollo Sostenible.

14. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Siguiendo el Decreto 102/2023 La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Asimismo, además de evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado se hace necesario evaluar nuestra práctica docente, por ello la programación será revisada y actualizada durante el curso.

- En las reuniones de Departamento.
- Tras cada evaluación
- En la memoria de autoevaluación final del curso.
- Siempre que se estime oportuno por haber detectado algún tipo de problema o dificultad.

De este modo, se verá sometida a una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta su adecuado cumplimiento.

Se valorará también si es necesario cambiar tanto la metodología la distribución del tiempo.

Al comenzar la segunda evaluación se hará una valoración global de la programación teniendo en cuenta los resultados de la primera evaluación, esta valoración puede suponer cambios o ajustes de la programación. Lógicamente estos cambios se indicarán en una memoria del departamento y quedarán indicados en la programación.

Tras la segunda evaluación y tercera evaluación se hará una nueva valoración de ajuste

de la programación siguiendo las mismas pautas que la primera evaluación quedando reflejada en una memoria.

15. LISTA DE COTEJO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuado a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			
La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los			
objetivos generales de la etapa está detallada.			

La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.			
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia			
Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados.			
La determinación de la calificación del alumnado (indicadores) está detallada y es acorde/está vinculada a los criterios de evaluación establecidos.			
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito. *			
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.			
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.			

Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.			
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito			

16. RETOS PARA IPE

Reto 1 : Proyecto de Prevención de Riesgos Laborales

Resultados de Aprendizaje:

- Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Descripción del reto:

- Tema: Los estudiantes diseñarán un plan preventivo para un entorno de trabajo ficticio, donde deberán identificar riesgos laborales, proponer medidas de prevención y gestionar una simulación de emergencia.

Tareas específicas:

- Identificar y clasificar los riesgos laborales en un entorno de trabajo.
- Proponer medidas preventivas y protocolos de actuación.
- Diseñar un plan de emergencia y simulación de actuación.

Productos finales:

- Plan preventivo y protocolos de emergencia para una empresa ficticia.
- Simulación en vídeo de una situación de emergencia con las actuaciones propuestas.

Reto 2: Proyecto de Autoconocimiento y Orientación Profesional

Resultado de Aprendizaje:

- RA1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

Descripción del reto:

- Tema: Los estudiantes se enfrentarán al reto de crear un perfil profesional completo que resuma sus intereses, habilidades, y fortalezas, a partir de una autoevaluación. A lo largo del reto, deberán identificar los campos laborales más adecuados según sus capacidades.

Tareas específicas:

- Realizar un análisis personal de fortalezas y debilidades.
- Crear un plan de acción para mejorar las debilidades detectadas.
- Elaborar un portafolio personal con una autoevaluación de intereses y competencias, incluyendo un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

Reto 3: Taller de Habilidades Sociales y Empleabilidad**Resultados de Aprendizaje:**

- Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

Descripción del reto:

- Tema: Organizar un taller de empleabilidad para mejorar las habilidades sociales. Los estudiantes tendrán que desarrollar y liderar actividades sobre habilidades sociales esenciales para el mundo laboral, como la comunicación efectiva, la gestión emocional y el trabajo en equipo.

Tareas específicas:

- Crear actividades para mejorar la presentación oral y escrita, simulando entrevistas de trabajo.
- Realizar role-plays para practicar la resolución de conflictos de forma asertiva.
- Analizar casos de éxito en la gestión de emociones en situaciones laborales.

Productos finales:

- Desarrollo y ejecución del taller para otros estudiantes.
- Presentación en grupo de un manual con las mejores técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Reto 4: Investigación de Itinerarios Académicos y Profesionales.**Resultado de Aprendizaje:**

- Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

Descripción del reto:

- Tema: Los estudiantes deberán investigar las opciones educativas y profesionales disponibles, haciendo énfasis en la importancia de la formación continua. A partir de esta investigación, diseñarán un plan formativo y profesional ajustado a sus intereses.

Tareas específicas:

- Investigar las oportunidades de empleo y formación disponibles a nivel local y nacional.
- Crear un mapa mental que conecte las distintas opciones académicas y laborales.
- Redactar un informe reflexionando sobre las opciones más adecuadas a su perfil personal.

Productos finales:

- Presentación multimedia que explique las diferentes opciones formativas y profesionales.
- Informe detallado con un itinerario formativo personalizado.

Reto 5: Creación de un Plan de Inserción Profesional**Resultados de Aprendizaje:**

- Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

Descripción del reto:

- Tema: Los estudiantes diseñarán un itinerario formativo y profesional personalizado, analizando cada opción y tomando una decisión informada sobre su futuro profesional.

Tareas específicas:

- Analizar distintas trayectorias profesionales y formativas.
- Comparar ventajas y desventajas de cada opción formativa o profesional.
- Elaborar un documento final que refleje las decisiones tomadas y las razones que las sustentan.

Productos finales:

- Itinerario profesional con justificación detallada de las elecciones.
- Infografía comparativa de las distintas opciones de carrera.

Reto 6: Simulación de Búsqueda de Empleo**Resultado de Aprendizaje:**

- Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

Descripción del reto:

- Tema: Los estudiantes tendrán que simular una búsqueda de empleo, desde la creación del currículum hasta la realización de entrevistas. Durante el proceso, deberán analizar las distintas técnicas de búsqueda de empleo y las herramientas más efectivas.

Tareas específicas:

- Elaborar un currículum y carta de presentación efectivos.
- Investigar las fuentes de búsqueda de empleo más actuales.
- Realizar entrevistas simuladas para puestos de trabajo reales.

Productos finales:

- Currículum y carta de presentación.
- Grabación de una entrevista simulada.
- Informe sobre las mejores prácticas para la búsqueda de empleo.